



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.  
(8 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>986</b>
FECHA
<b>27/08/2015</b>
ROL S.I.I
<b>1892-1</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 7135 de fecha 16/04/2015
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)** a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LOS TULIPANES N° 1701 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- Zona URBANO ZH3 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales ARTICULO 5.1.7 DE LA OGUC
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ULLOA FIERRO JORGE	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	SAEZ CASTILLO CRISTIAN ALEJANDRO	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	245,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E3	73,54	8.549.613
<b>TOTALES</b>			<b>73,54</b>	<b>8.549.613</b>
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>133,74</b>	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	8.549.613
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 128.244
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA (-) 0
TOTAL A PAGAR	128.244
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 4688654 FECHA 04/08/2015

NOTAS:

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4	No se efectuó visita a terreno.
5	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
6	Cuenta con permiso por 63.74 m2 en dos pisos. (35.00 m2 en primer piso y 25.20 m2 en segundo piso)
7	El presente permiso aprueba 73.54 m2 en dos pisos (28.74 m2 primer piso y 44.80 m2 en segundo piso) , enterando un total construido de 133.74 m2 e dos pisos.
8	Archivado en carpeta N° 519/2015 - SEO 7135/2015.

CCL / EMR

**CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO**  
**DIRECTOR**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)